DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 "REMODELACIÒN DE OFICINA – SEDE ESPAÑA PARA SALA DE MAQUINAS – DATA CENTER"

DICTAMEN Nº 110/2011
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 14 de noviembre de 2011.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la Remodelación de Oficinas y Sala de Maquinas – Data Center a ser utilizadas por el Ministerio, sede España, con la denominación **"REMODELACIÓN DE OFICINA SEDE ESPAÑA PARA SALA DE MAQUINAS – DATA CENTER"** bajo la modalidad de **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 37/11, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2011 REMODELACIÓN DE OFICINA SEDE ESPAÑA PARA SALA DE MAQUINAS – DATA CENTER, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 222839**, habiéndose cursado las invitaciones a través de la página de la DNCP y en periódicos de gran difusión, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 11 de noviembre de 2011 a las 11:30 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ***ARQ. RANULFO M. GALEANO, COMTEL, PROEL INGENIERIA, TEISA, INFOCENTER S.A., DEUCE S.A.***, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Se registran, dos consultas de oferentes y una Adenda en el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se registra errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa ***DEUCE S.A.***

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Licitación Pública Nacional se manifiesta que:

La empresa **INFOCENTER S.A.**, deja constancia que la empresa **ARQ. RANULFO M. GALEANO** en el Ítem de Experiencia en **DATA CENTER**, no presenta constancia de Obras en **DATA CENTER** en forma particular, según consta en el Acta de Apertura de Sobres.

Las empresas oferentes ***ARQ. RANULFO M. GALEANO, COMTEL, PROEL INGENIERIA, TEISA, INFOCENTER S.A., DEUCE S.A,*** han presentado básicamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, han remitido las ofertas según las especificaciones técnicas solicitadas, y se encuentran aptas de ser susceptibles de análisis por parte del Comité de Evaluación.

Que, ante la manifestación realizada por la empresa INFOCENTER, el Comité evaluador ha solicitado el parecer técnico de los Profesionales Arq. Arnaldo Lataza y a la Arquitecta Yolanda Valdés, dada las características de la obra solicitada

En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

La oferta presentada por la empresa ***ARQ. RANULFO M. GALEANO*** posee el precio más bajo, no obstante no posee la Experiencia Específica en Construcción de DATA CENTER exigido en el Pliego de Base y Condiciones, específicamente en la **Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación", Título 2 "Criterios de Calificación", Apartado "A.2." Criterios de Calificación para Oferentes Individuales; EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN, literal b): consistente en la experiencia de: "*...Haber ejecutado trabajo de ejecución de proyectos de DATA CENTER como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos 3 (tres) contratos en los últimos 5 (cinco) años...*"**, según los sendos informes elevados por los profesionales consultados los cuales forman parte del presente proceso licitatorio, y de la cual el comité evaluador resuelve conforme al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, incisos 3 y 4, que la oferta presentada por

la empresa **ARQ. RANULFO M. GALEANO**, debe ser rechazada; por lo tanto el Comité de Evaluación continúa la evaluación con la segunda oferta más baja en precio, según los parámetros indicados en el Artículo supra mencionado.

La oferta presentada por la empresa **INFOCENTER S.A.**, es la segunda más baja, y cumple con todas las exigencias solicitadas para el presente llamado, tanto en las documentaciones solicitadas, como en las especificaciones técnicas y tiene la capacidad según documentos que obran en la carpeta de del presente llamado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 "REMODELACIÓN DE OFICINA SEDE ESPAÑA PARA SALA DE MAQUINAS – DATA CENTER",**

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa *INFOCENTER S.A.* por un monto de Guaraníes **Mil Quinientos Veinte Millones Novecientos Veintidós Mil Doscientos Nueve** (Gs. 1.520.922.209.-), al llamado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 "REMODELACIÓN DE OFICINA SEDE ESPAÑA PARA SALA DE MAQUINAS – DATA CENTER".**

SUSCRIPCIÓN de un contrato.

Es nuestro Dictamen.